Ayuntamiento =

✠

S.º 4.º 10 mrs. Valga p.r el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres.

La villa de Hegin a doce dias del mes de no-
viembre de mill y seis.tos y quarenta y tres años se juntaron a
tratar las cosas del servicio de dios nuestro señor de esta Re-
publica [illegible] de Juan Bovallo de la cerda Alcalde
ordinario de esta villa por su mag.d don Antonio Carreño a-
brio al [illegible] mayor [illegible] Pedro [illegible]
[illegible] Antonio Llorente
Juan [illegible] Gonçalez [illegible] Juan [illegible]
[illegible] Juan [illegible]
[illegible] Regidores y oficiales del concejo de esta ciudad despues de
aberdado [illegible] alguna [illegible]
[illegible] a los [illegible] casas juntos por si y
los ausentes [illegible] que atento [illegible]
por parte del [illegible] Juan [illegible] fiscal de su mag.d [illegible]
al [illegible] junta del Reyno de [illegible]
de millones para que esta villa [illegible]
[illegible] de moneda de bellon [illegible]
[illegible] publicacion en esta ciudad en poder de los depositarios
[illegible] cojedores fieles y arrendadores que
[illegible] en la ciudad de [illegible] papel [illegible] fiscal
[illegible] papel [illegible] que [illegible]
[illegible] de los debitos que esta villa debe [illegible]
[illegible] y hagan [illegible] proponien-
do los [illegible] que [illegible] salarios [illegible]
[illegible] que [illegible] de [illegible] a la ciu-
dad de [illegible] villa [illegible] hacer gasto en
el pleyto y pleytos y [illegible] cabal-
[illegible] mandaron señalar y señalaron [illegible]
reales [illegible] que en ellos se ocupare de mas
de los gastos que [illegible] de que [illegible] Razon
[illegible] de lo que [illegible] de su asisten-
cia y a quenta de ello le mandaron librar de qui-
[illegible] millones por [illegible] propios de concejo mill
reales para que [illegible] y Razon [illegible]
en el dicho pleyto [illegible] que por [illegible]
se le dieren y se le [illegible] papeles necesarios
[illegible] que atento la capilla
de nuestra señora del Rosario de la parroquial de esta villa
esta muy mal parada y amenaza ruina y puede
suceder [illegible] para su reparo [illegible]
[illegible] materiales y [illegible] parroquial